**6 leyes de la robótica según la Unión Europea**

Isaac Asimov anunció en 1942 en su libro Circulo Vicioso las 3 leyes fundamentales de la ética robótica:

1. Un robot no hará daño a un ser humano o, por inacción, permitirá que un ser humano sufra daño.
2. Un robot debe obedecer las órdenes dadas por los seres humanos excepto si estas órdenes entrasen en conflicto con la 1ª ley.
3. Un robot debe proteger su propia existencia en la medida en que esta protección no entre en conflicto con la 1ª o la 2ª Ley.

Con el paso del tiempo, y con investigaciones que ponen en duda alguna ley como las realizadas por Alan Winfield además de la evolución que se ha producido a nivel tecnológico y en parte de la Inteligencia Artificial, la Unión Europea se ha visto en

la necesidad de ampliar/renovar dichas leyes.

El parlamento a propuesto estas leyes que no son aun definitivas pues han de pasar primero por la Comisión Europea, el parlamento propone:

1. Los Robots deberán tener un interruptor de emergencia, a pesar de que un robot es nada más y nada menos que código programado por nosotros nunca podremos controlar el futuro, por lo que nunca sabes cuándo necesitaremos hacer que el robot pare de hacer lo que esté haciendo porque pueda provocar algún problema o no solo eso, sino que también pueda ser capaz de aprender a costa del entrenamiento, al fin y al cabo estamos hablando de Inteligencia Artificial

2. Los robots no podrán hacer daño a los seres humanos, esta es la primera ley que propuso Isaac Asimov. La robótica siempre tiene que estar diseñada para ayudar a la gente y no para hacerles daño por lo que no será posible crear robots que fines militares etc...

3. No podrán generarse relaciones emocionales con los robots, la Unión Europea considera que bajo ningún concepto podrán establecerse dichas relaciones, ya que podrían ser muy peligrosas debido a que los humanos por amor podemos hacer cualquier locura. La idea es hacer que no nos olvidemos de que al fin y al cabo son robots y es Inteligencia Artificial

4. Los Robots que sean más grandes deberán tener un seguro puesto que cuanto más grande sean mayor será la probabilidad de provocar cualquier golpe, accidente...

5. Derechos y Obligaciones para los Robots, ya que estos reciben el nombre de "Personas electrónicas", la idea de que existan los robots es el poder facilitarnos la vida pero aún no se sabe con exactitud cuáles serían estos derechos y obligaciones, posiblemente variarían según la tarea que fuera a realizar

6. Tendrán la obligación de pagar impuestos, al fin y al cabo como bien se comenta en la ley número 5, los robots existen para facilitarnos la vida, si esto implica reducir el empleo humano deberán de pagar un impuesto, además se considera necesario que tributen en la Seguridad Social para poder subvencionar a las personas despedidas.

No se descarta que puedan crearse más leyes o incluso modificar estar últimos puesto a que la IA está en constante evolución.